

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310070
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2018
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la última versión de la Memoria de Verificación.

La normativa académica de permanencia y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

El máster se oferta también en formato Doble Máster con el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática y su implantación ha sido correcta. Los estudiantes que se matriculan en esta modalidad cursan íntegramente el Máster Universitario en Ingeniería Informática y posteriormente cursan 30 ECTS más del otro máster para tener acceso a la otra titulación, no reconociéndose ningún ECTS obligatorio del Máster Universitario en Ingeniería Informática

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/ asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se observa que existe una rápida respuesta por parte de la Coordinación del título a las incidencias que los estudiantes han indicado respecto de la Implantación del Doble Máster en lo relativo al solapamiento de horarios.

La adecuada aplicación de los criterios de admisión con respecto a la especificidad del perfil de ingreso se traduce en un mayor aprovechamiento del tiempo por parte de los estudiantes.

Se respeta, asimismo, el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación sin superarse en ningún caso lo dispuesto en la misma.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre las características del Máster Universitario en Ingeniería Informática y se han resuelto las indicaciones del Informe de Renovación de la Acreditación relativas al criterio de Información y Transparencia; en todo caso, a pesar de lo anterior, se indican algunos aspectos puntuales de mejora

En la web se puede encontrar información completa y de acuerdo con la Memoria de Verificación sobre la descripción del título (denominación correcta, centro de impartición, número total de ECTS, modalidad, idioma de impartición, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS y número de plazas verificadas); información sobre el acceso

y la admisión (perfil de ingreso, criterios de admisión) y los complementos de formación.

Dicha web incluye todas las Guías Docentes de las asignaturas y en cada una de ellas se indica claramente el carácter de la asignatura, el número de ECTS y, con distinto grado de explicación, las metodologías formativas, los criterios de evaluación, y las competencias o resultados de aprendizaje previstos. No obstante, en dichas Guías Docentes no se incluye a todo el profesorado que imparte la asignatura, sino únicamente al coordinador/a. En la web existe información sobre el personal docente y de apoyo. En la web de la titulación se muestran sus recursos concretos, información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. Asimismo, en términos generales, la Universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad del título.

En la web de la titulación se puede acceder a información sobre la organización, composición y funciones del SIGC, así como a información sobre los principales resultados del título. No aparece el buzón de quejas y reclamaciones con dicho nombre, pero sí un apartado de "contacto" y otro de "expongo/solicito", en el que no se indica el procedimiento de atención y solamente aparece la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

La Comisión Académica, encargada de la evaluación de la Calidad del Título, se reúne periódicamente, y está representada por todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes.

La titulación dispone de indicadores de seguimiento que utiliza para especificar planes de mejora, cuya aplicación monitoriza.

El SGIC implementado dispone de procedimientos para la gestión eficiente del título que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados, y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen encuestas de satisfacción para los grupos de interés, cuyo nivel de respuesta y valoración se detallan el criterio 7.

Se realiza el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado

Desde el punto de vista de la implantación de la mejora continua, el SGIC implementado dispone en términos generales de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, disponiendo de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El conjunto del profesorado aporta 31 sexenios de investigación y 52 quinquenios, mejorando respecto de cursos anteriores.

El porcentaje de doctores en el curso 2017-18 es del 77,8% sobre el total, cumpliendo así el RD420/2015.

Se han cubierto las recomendaciones indicadas en el informe de renovación de la acreditación.

En el curso 2017-18 los docentes se dividen en las siguientes modalidades: 5 catedráticos, 7 titulares, 5 visitantes, 8 asociados y 2 correspondientes a "otras figuras".

A pesar de que en los datos del 2017-18 continúa existiendo la descompensación señalada en el Informe de Acreditación entre el profesorado permanente y el no permanente (el personal permanente equivale al 44,4% del total, e imparte el 46,1% de los créditos) se ha constatado que al menos dos profesores visitantes han pasado a ser titulares en el curso 2018-19 y que, en términos generales, la política de la Universidad está respondiendo a los compromisos adquiridos a este respecto estabilizando a

los profesores visitantes.

El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es también adecuado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La titulación se imparte en el Campus de Leganés, que cuenta con gran número de servicios añadidos y específicos para la misma.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y su evaluación con rúbrica se realiza conforme a lo establecido.

En el caso de los estudiantes que cursan el Doble Máster, se constata que dicha asignatura no se convalida y que su realización se hace correctamente.

La solidez de los fundamentos de los conocimientos adquiridos es una de las mayores fortalezas de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se establecían los valores objetivo del 60% para la tasa de graduación, 20% para la de abandono y del 80% para la de eficiencia. Los valores de dichas tasas han sido: graduación (73% de la cohorte de 2016-17), abandono (28% de la cohorte de 2015) y eficiencia (99% de la cohorte de 2017-18). Los valores se mantienen dentro de los valores previamente establecidos para el ámbito temático de la titulación, excepto el de abandono, para el que se han propuesto planes de mejora.

La evolución del resto de indicadores es consistente con las previsiones del título y con las características de los estudiantes de nuevo ingreso: la evolución de las tasas de rendimiento (84% de la cohorte de 2016-17) y éxito (95% de la cohorte de 2016-17) es coherente con el ámbito temático de la titulación.

Se observa que la tasa de cobertura (24% de la cohorte de 2016-17) es baja, habiendo oscilado durante los últimos cursos debido a problemas en el calendario de matriculación, lo cual les hizo estar en desventaja con otras titulaciones del contexto, aspecto para el que se han puesto los medios para su corrección en el curso 2019-20.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, y de otros grupos de interés es adecuada.

En el curso 2017-18 la encuesta de satisfacción arroja unos valores de participación de los estudiantes del 55,3% aunque el limitado número y formato de las preguntas impide extraer conclusiones que permitan la mejora del título; sí se realiza una encuesta de carácter más general a los estudiantes cuyas preguntas sí permiten valorar adecuadamente diversos aspectos concretos de los servicios que presta la Universidad.

Se observa que la percepción de la formación recibida por parte de los estudiantes es buena (con un 3,52 sobre 5), aunque debe tenerse en cuenta que las valoraciones de estudiantes respecto al profesorado han descendido en 2017/2018 (3,69 sobre 5) respecto de 2016/2017 (4,05 sobre 5). Los indicadores de satisfacción con el personal de apoyo que participa en actividades formativas tiene una valoración global del 3,36 sobre 5. La biblioteca es uno de los recursos más valorados por los alumnos con 4,14 sobre 5. Informática y comunicaciones se valora con un 3,89. La utilidad de la oferta de formación de la Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas 2,25.

La percepción de los profesores se alinea con las valoraciones de los alumnos, destacando la biblioteca con un 4,17 y la utilidad del Aula Global con un 4,01 sobre 5 como recurso de apoyo a la docencia. Su participación ha sido de un 48,15%.

En egresados la participación ha sido de un 57,14% (8 respuestas de 14 posibles). La calidad docente fue valorada con 4,01 sobre 5. Las competencias adquiridas más valoradas por los egresados son "orientarse a las necesidades de los clientes" (4 sobre 5) y "continuar el proceso de aprendizaje de forma autónoma" (4,4 sobre 5). Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son muy elevados (100%) lo que se considera una de las mayores fortalezas de la titulación y por tanto, son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda homogenizar el contenido de las Guías Docentes.
- 2.- Se debería incluir a todo el profesorado que imparte la materia en las guías docentes.
- 3.- Se debería mejorar el acceso para el trámite de las quejas y sugerencias

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
